

ACUERDO N° MS-DM-MGG-7355-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 25 párrafo 1 y 28 párrafo segundo inciso b) de la “Ley General de la Administración Pública” N° 6227 del 02 de mayo de 1978.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-7308-2022 del 21 de noviembre de 2022, se designó a las señoras: Maritza Ugalde Gutiérrez, cédula de identidad N° 1-1698-0744 y Licda. Gaudy Fernández Soto, cédula de identidad N° 1-1144-0310, ambas Asesoras del Despacho Ministerial, para que participaran en la actividad denominada “*LVII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana*”, que se llevará a cabo los días 1 y 2 de diciembre del 2022, en Punta Cana, República Dominicana.

2.- Que mediante oficio MS-DM-10030-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se solicita dejar sin efecto la participación de la señora Maritza Ugalde Gutiérrez, en la actividad mencionada.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto en el acuerdo Ministerial N°MS-DM-MGG-7308-2022, la participación de la señora Maritza Ugalde Gutiérrez, cédula de identidad N° 1-1698-0744, en la actividad denominada “*LVII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana*”.

Artículo 2.- Rige del 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico